



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
SALA FIJA DECISIÓN CIVIL No. 5**

AVISO DE SALA ORDINARIA No. 36 de 2023

La suscrita Magistrada de la Sala Fija de Decisión No. 5 del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, que integra con las Magistradas Dra. Heney Velásquez Ortiz y Dra. Sandra Cecilia Rodríguez Eslava AVISA que, el veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintitrés (2023), a las 9:00 am, se realizará la sala de manera virtual por medio de la aplicación *Microsoft Teams* y se someterán a discusión y aprobación los siguientes proyectos de decisión:

1.- ACCIONES CONSTITUCIONALES:

	PROCESO	PONENTE	DEMANDANTE	DEMANDADO	OBSERVACIONES
1	TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA 000-2023-02147-00	ADRIANA SAAVEDRA LOZADA	JAVIER LEORNARDO SUAREZ PERALTA	DIRECCIÓN GENERAL POLICÍA NACIONAL, DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO POLICÍA NACIONAL GRUPO DE RETIROS Y REINTEGROS.	
2	TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA 007-2023-00441-01	ADRIANA SAAVEDRA LOZADA	CARLOS FERNANDO CARRASCO BERNAL	JUZGADO 26 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ	
3	TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA 002-2023-00245-01	ADRIANA SAAVEDRA LOZADA	CRISTIAN HERNAN MULATO CESPEDES	COLEGIO ABEL RODRIGUEZ CESPEDES IDE Y OTROS	

Para los fines legales pertinentes, se expide el presente aviso el veintiséis (26) de septiembre de dos mil veintitrés (2023), para ser fijado en la Secretaría de la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá; en su oportunidad se entregará copia del mismo al Magistrado Dra. Heney Velásquez Ortiz y Dra. Sandra Cecilia Rodríguez Eslava.



ADRIANA SAAVEDRA LOZADA

MAGISTRADA

Firmado Por:

Adriana Saavedra Lozada

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Sala 001 Civil

Tribunal Superior De Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **437bac7c2b99456ea3dcd96ff08c93f1aff36bd58dfb3298a742ba9b53716e1**

Documento generado en 26/09/2023 08:39:49 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>